



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*pees*

*Resolución Ejecutiva Regional*

380

Nº 350-2016-PR-GR PUNO

PUNO, ..... 13 DIC 2016 .....

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de cuentas bancarias, de la UNIDAD EJECUTORA 00916 REGIÓN PUNO SALUD AZÁNGARO;

Que, de acuerdo a la estructura funcional de la mencionada de la Red de Salud Azángaro, el señor Max Sullca Cáceres, quien se desempeña en el cargo de Director de la Red de Salud Azángaro, hace las veces de Director de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público;

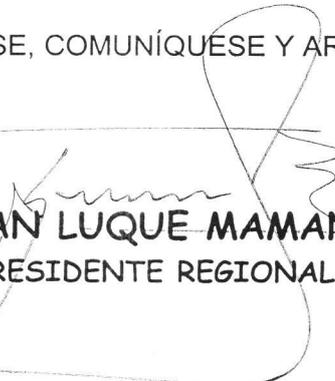


SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el reporte ANEXO RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS, de fecha 05 de Diciembre 2016, que detalla a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la UNIDAD EJECUTORA 00916 REGIÓN PUNO SALUD AZÁNGARO; el cual forma parte integrante de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
**JUAN LUQUE MAMANI**  
PRESIDENTE REGIONAL

